

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 020 ADMINISTRATIVO SECCION SEGUNDA ORAL BOGOTA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 17

Fecha: 21/06/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 020 2019 00276	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MONICA PATRICIA URAZAN TOMEJIA	NACION RAMA JUDICIAL DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	AUTO ADMITE DEMANDA (J1AT) AVOQUESE CONOCIMIENTO DEL PROCESO. ADMÍTASE EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO INSTAURADO. *ALVG*	18/06/2021	
1100133 35 020 2019 00401	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LAURA MARCELA ESTRADA RETIZ	NACION RAMA JUDICIAL DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	AUTO INADMITE DEMANDA (J1AT) INADMITASE LA DEMANDA INSTAURADA. CONCÉDASE A LA PARTE DEMANDANTE EL TÉRMINO PERENTORIO DE DIEZ (10) DÍAS, A FIN DE SUBSANAR LOS DEFECTOS SEÑALADOS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO. *ALVG*	18/06/2021	
1100133 35 020 2020 00209	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	YANETH TORRES GRANADOS	MINISTERIO DE EDUCACION-FOMAG	AUTO QUE CONCEDE TERMINO PARA ALEGATOS DE CONCLUSIÓN común de diez (10) días a disposición de las partes y del señor procurador judicial, para que las primeras formulen sus alegatos de conclusión y aquel rinda su concepto, si a bien lo tiene, por escrito	18/06/2021	
1100133 35 020 2020 00212	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	WILLIAM ENRIQUE BARRAZA BURGOS	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FOMAG	AUTO QUE CONCEDE TERMINO PARA ALEGATOS DE CONCLUSIÓN común de diez (10) días a disposición de las partes y del señor procurador judicial, para que las primeras formulen sus alegatos de conclusión y aquel rinda su concepto, si a bien lo tiene, por escrito	18/06/2021	
1100133 35 020 2020 00216	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DIANA MARIA SUAREZ HUERTAS	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FOMAG	AUTO QUE CONCEDE TERMINO PARA ALEGATOS DE CONCLUSIÓN común de diez (10) días a disposición de las partes y del señor procurador judicial, para que las primeras formulen sus alegatos de conclusión y aquel rinda su concepto, si a bien lo tiene, por escrito.	18/06/2021	
1100133 35 020 2020 00229	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDGAR OARDO RODRIGUEZ	MINISTERIO DE EDUCACION-FOMAG	AUTO QUE CONCEDE TERMINO PARA ALEGATOS DE CONCLUSIÓN común de diez (10) días a disposición de las partes y del señor procurador judicial, para que las primeras formulen sus alegatos de conclusión y aquel rinda su concepto, si a bien lo tiene, por escrito	18/06/2021	
1100133 35 020 2020 00230	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARMEN ROSA HIGUERA DE DIAZ	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FOMAG	AUTO DE TRASLADO De la solicitud de desistimiento de pretensiones presentada por el apoderado de la parte actora, por secretaría córrase traslado a la entidad accionada por el término de tres (3) días	18/06/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 020 2020 00231	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUAN MANUEL TORRES HERRADA	MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG	AUTO DE TRASLADO De la solicitud de desistimiento de pretensiones presentada por el apoderado de la parte actora, por secretaría córrase traslado a la entidad accionada por el término de tres (3) días	18/06/2021	
1100133 35 020 2020 00241	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS EDUARDO RODRIGUEZ PACHON	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	AUTO QUE CONCEDE TERMINO PARA ALEGATOS DE CONCLUSION Conceder el término común de diez (10) días a disposición de las partes y del señor procurador judicial, para que las primeras formulen sus alegatos de conclusión y aquel rinda su concepto, si a bien lo tiene, por escrito.	18/06/2021	
1100133 35 020 2021 00148	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANA AIDE TRIANA	NACION-MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL Y OTROS	AUTO INADMITE DEMANDA Conceder el término de diez (10) días, para que se subsane lo indicado, en atención a lo dispuesto en el artículo 170 del CPACA	18/06/2021	
1100133 35 020 2021 00151	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	YOLANDA CALDERON HERNANDEZ	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - CREMIL	AUTO QUE ORDENA REQUERIR Antes de avocar el conocimiento de la presente demanda, de oficio requiérase al Grupo de Archivo General del Ministerio de Defensa Nacional	18/06/2021	
1100133 35 020 2021 00153	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ESNEYDER JOSE FAYAD ALVAREZ	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	AUTO QUE ACLARA Aclarar el numeral segundo de la parte resolutive del auto proferido el 11 de junio de 2021	18/06/2021	
1100133 35 020 2021 00160	CONCILIACION	RODRIGO AVILA PADILLA	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL	AUTO APRUEBA CONCILIACION	18/06/2021	
1100133 35 020 2021 00161	LESIVIDAD	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	MARIA YOLANDA RUIZ	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA Remítase el expediente a los juzgados administrativos del circuito judicial de Bogotá sección primera	18/06/2021	
1100133 35 020 2021 00163	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS ALBERTO GOMEZ JAIME	SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION Y FOMAG	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA En consecuencia, remítase el expediente al Tribunal Administrativo de Cundinamarca sección segunda	18/06/2021	
1100133 35 020 2021 00166	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARLOS RICARDO WIERNER OPERDOMO	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - CREMIL	AUTO INADMITE DEMANDA Conceder el término de diez (10) días, para que se subsane lo indicado, en atención a lo dispuesto en el artículo 170 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo	18/06/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE


ROBERTO ESPÍALETA GULFO
SECRETARIO